SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/DK-0059/11/18
OFICIO No. MICH/GA/04/8834/2018

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de los reembarques forestales.

Morelia, Michoacán., 22 de Noviembre de 2018

LUIS ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS

En relación al oficio No. MICH/GA/04/8432/2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual se otorgaron los reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Centro de almacenamiento y transformación denominado LUIS ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS, con giro de Bastonera para mango de escoba, en el municipio de Ocampo, que cuenta con el código de identificación T-16-061-LUI-001/15, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en los reembarques forestales la secuencia de los folios INICIAL y FINAL para un producto, se encuentran de manera incorrecta, dice:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta Inicial	Folio de Imprenta Final
22	864	885	20940299	20940320
29	886	914	20940321	20940349

Y debe decir:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta Inicial	Folio de Imprenta Final
22	864	885	20940299	20940320
29	**886**	**914**	**20940349**	**20940321**

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
D E L E G A C I O

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. **Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.**
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO